

**Fecha** : 23 de junio de 2021.

**A** : **Sr. Gabriel Castro**  
Superintendente del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

**Atención** : **Olga Nivar**  
Directora de Oferta Pública

**De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Asunto** : Comunicación de Hecho Relevante sobre las resoluciones de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II**, RMV: SIVFIC-044, celebrada por medio de videoconferencia.

Distinguido señor Superintendente:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores como SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Erick Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del **FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II** SIVFIC-044 (en adelante “el Fondo”), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado al público en general, tenemos a bien comunicarles como hecho relevante el resultado de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, RMV: SIVFIC-044, celebrada mediante videoconferencia el día 22 de junio del año 2021, y en la que se concluyeron las resoluciones siguientes:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Aportantes Presentes y Representados en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se



encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Aportantes Extraordinaria, por encontrarse representados suficientes aportantes del Fondo para conformar el quórum requerido por el Reglamento Interno del Fondo, para la celebración de las asambleas generales de aportantes extraordinarias.

**Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.**

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN el aumento del monto del programa de emisiones de Emisión Única del Fondo para que en adelante sea de Quince Mil Millones de pesos dominicanos con Cero centavos (RD\$15,000,000,000.00), conforme ha sido presentado en esta Asamblea y que cuenta con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

**Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.**

### **TERCERA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, LIBRAN ACTA de haber tomado conocimiento de las inclusiones realizadas en la calificación asignada de los valores del Fondo, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

**Esta resolución fue aprobada por mayoría de votos.**

### **CUARTA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, APRUEBAN las modificaciones realizadas a los gastos y comisiones atribuibles a la Administradora, al Fondo y a los Aportantes, conforme han sido presentadas en esta Asamblea y que cuentan con la no objeción de la Superintendencia del Mercado de Valores.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

### **QUINTA RESOLUCIÓN**

Los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II, administrado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., inscrito en el Registro del



Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFIC-044, AUTORIZAN a la Administradora ejecutar los cambios correspondientes en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y todos los documentos presentados a la Superintendencia en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro en los que sea necesario, a fin de que reflejen las modificaciones e inclusiones a los mismos aprobadas por los Aportantes en la presente Asamblea.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

Agradeciendo de ante mano la atención a la presente comunicación, se despide,

**Héctor Garrido Mejía**  
Presidente Ejecutivo

